



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10.39 HORAS DEL DÍA **25 DE OCTUBRE DEL 2023**, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUAREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 39 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agrega a la presente acta, lista de asistencia mediante firma autógrafa.

II. Propuesta de Orden del Día

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior
- V. Lectura de correspondencia dirigida al presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
- VII. Asuntos generales

III. Aprobación del Acta de la sesión anterior

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura a las actas de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 26 de septiembre y la sesión solemne celebrada el día 10 de octubre de 2023, una vez puestas a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los consejeros con derecho a voto y se aprueban por unanimidad.

IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior

- Se aprueba el nombramiento de la sala de cine ubicada en el Centro Cultural de las Fronteras como "Sala Arturo Ripstein"
- Se aprueba la propuesta de financiamiento de "Proyectos de investigación con impacto Social" PIISO 2023 por \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N) para 20 proyectos de \$200,000.00 cada uno, los que contarán con financiamiento interno y apoyarán los protocolos de los investigadores de la Universidad.
- Se aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Rendimiento de Honores de la Universidad



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Autónoma de Ciudad Juárez

- Se aprueban los Lineamientos Generales para la Recepción, Resguardo y Manejo de Bienes Muebles de la UACJ.
- Se aprueba la contratación de auditores PKF México, S.C. para realizar la auditoría externa a los estados financieros de la universidad correspondientes al año en curso.
- Se aprueba la oferta educativa para la admisión del ciclo escolar agosto-diciembre 2024,
- Se aprueba agregar la Maestría en Salud Pública en la oferta educativa para el periodo escolar enero- junio 2024.
- Se aprueba el calendario escolar 2024
- Se aprueba la instauración de la Cátedra Patrimonial "Jesús Carlos Omelas Navarro", para el programa de Licenciatura en Educación del Instituto de Ciencias Sociales y Administración

V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.

La Dirección General de Servicios Administrativos, informa que se cuenta con diversos bienes en desuso por parte de esta Casa de Estudios, los cuales han sido solicitados por diversas instituciones, por lo que somete a consideración del H. Consejo Universitario, la autorización de la donación de los bienes descritos a continuación. Anexa solicitud de donación y oficio con el visto bueno de las dependencias responsables de los bienes solicitados.

No.	Dependencia	Descripción	Cant.
1	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez	Colchones de atletismo de salto de altura 80 cm de alto por 1.50 metros de ancho por 2.40 metros de largo.	6
2	Escuela Primaria Federal "Benito Juárez" en Nuevo Casas Grandes.	Pantallas de Televisión 60 pulgadas marca Phillips inventario No. 73408 y 79111 se encuentran en desuso desde hace varios años	2

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

De la misma manera somete a consideración del H. Consejo Universitario la donación de los bienes descritos a continuación, los cuales han sido solicitados por instituciones de educación Pública de escasos recursos de esta Ciudad. Adjunta solicitudes correspondientes.

No.	Dependencia	Descripción	Cant.
1	Escuela Primaria Federal Miguel Aleman	Pupitre (mesabanco)	60
2	Escuela Primaria Estatal "Maclovio Herrera 2474"	pupitre (mesabanco)	20
		Escritorios	7
		Sillas	10
		Pizarrones	5
3	Centro de Atención Múltiple #20	Mesas tipo Binaria	2
		sillas	5
		Archiveros	2
		Pizarrones Blancos	3
4	Escuela Secundaria Federal No. 4	Pupitre (mesabanco)	20
		Sillas secretariales	2
		pizarron blanco	3
		escritorios	2
5	Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular No. 7604	Mesa tipo binaria	4
		Escritorios	2
		Archiveros	1
6	Jardín de Niños "YUMARE" No. 1225	Sillas de visita	5
		Escritorios	2
		Sillas de Visita	5
		Archiveros	1
		Mesas tipo vinaria	2
7	Escuela Primaria Estatal 5 de mayo No. 2351	Pupitres (Mesabancos)	15
		Mesa tipo binaria	3
		Escritorios	2
		Pupitres (mesabancos)	15
		Pizarron Blanco	3
8	Escuela Secundaria Estatal 3061	Archiveros	2
		Escritorios	2
		Pizarron Blanco	3
		Pupitres (Mesabancos)	15
		Archiveros	1

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El abogado General, con fundamento en el artículo decimoséptimo de los Lineamientos para la expedición, modificación, aprobación, formalización y difusión de disposiciones normativas universitarias, informa al H. Consejo Universitario que se realizará la modificación a los artículos 21 y 33 del Reglamento de Prácticas Profesionales, en el primer artículo se adicionará el término *experiencia laboral* y en el segundo de los numerales *formato de registro*, dichas adecuaciones no modifican el sentido o el fondo de la disposición normativa, pero que son necesarias para mayor claridad. Se presenta la siguiente tabla con el texto vigente y la modificación propuesta:

Artículo Texto actual	Artículo texto propuesto
Artículo 21, fracción III.- Formato de encuesta de desempeño de la o el estudiante. Debidamente llenado y firmado.	Artículo 21, fracción III- Formato de encuesta de desempeño de la o el estudiante con <i>experiencia laboral.</i> Debidamente llenado y firmado.
Artículo 33.- Las y los estudiantes podrán recibir una compensación económica por parte de la sede de la práctica o institución, según lo pactado en el convenio de prácticas profesionales.	Artículo 33.- Las y los estudiantes podrán recibir una compensación económica por parte de la sede de la práctica o institución, según lo pactado en el convenio de prácticas profesionales. Lo relacionado a los montos y periodicidad de pago quedarán establecidos en <i>el formato de registro.</i>

La Unidad de Desarrollo Normativo Universitario informa al H. Consejo Universitario que una vez que ha concluido el periodo que se fijó para recibir comentarios y observaciones al Reglamento de Archivos de la UACJ, en conjunto con las áreas correspondientes, procedió a revisar y analizar cada una de las propuestas que se hicieron llegar, presentando ante este Honorable Consejo Universitario, las modificaciones que se consideraron pertinentes.

Una vez informado lo anterior, con fundamento en los artículos 12º fracción I de la Ley Orgánica, artículo 3º del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y Décimo Cuarto de los Lineamientos para Expedición, Modificación, Aprobación, Formalización y Difusión de Disposiciones Normativas de la UACJ, solicita a este H. Consejo Universitario, su aprobación.

Se somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

También la Unidad de Desarrollo Normativo Universitario somete a consideración del H. Consejo Universitario los siguientes documentos.

- I. Estatuto General de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- II. Reglamento General de Educación Continua Institucional.
- III. Manual de Prevención de Riesgos y Contingencias de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Para ser puestos a consulta de la comunidad universitaria del 26 de octubre al 16 de noviembre del 2023. Periodo durante el cual se espera recibir observaciones respecto a su contenido y sobre las cuales hacer adecuaciones que resulten pertinentes, para posteriormente presentar nuevamente a este H. Consejo, para su aprobación. Los proyectos estarán disponibles a través del portal de la UACJ, por medio de la siguiente liga web: <https://alumnosuacj.sharepoint.com/sites/normatividaduniversitaria/>.

El estatuto General de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como el Reglamento General de Educación Continua Institucional fueron actualizados. En lo que respecta al tercer documento normativo denominado Manual de Prevención de Riesgos y Contingencias, es de nueva creación y dentro del mismo se incorporan los principales protocolos de actuación en caso de una emergencia, accidente o siniestro.

Los documentos se ponen a consideración de la comunidad por el periodo mencionado.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Esta Unidad de Desarrollo Normativo Universitario, informa al H. Consejo Universitario que, en cumplimiento a la solicitud planteada por la oficina del Abogado General, procederá a realizar la modificación en el Reglamento Escolar específicamente en su artículo 38, eliminando el *término baja por mala escolaridad* y en su lugar incorporando el *término baja definitiva*. Se procederá a la modificación con fundamento en el numeral decimoséptimo de los Lineamientos para la expedición, modificación, aprobación, formalización y difusión de disposiciones normativas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La Secretaría del H. Consejo Académico informa que en la sesión del 25 de octubre se aprobó por unanimidad, agregar la Maestría en Economía a la oferta educativa para el periodo escolar agosto – diciembre 2024, por lo cual somete a consideración del H. Consejo Universitario para su resolución definitiva.

Se somete a consideración del pleno y es ratificado por unanimidad.

La Dirección General de Extensión y Servicios Estudiantiles, somete a consideración del H. Consejo Universitario, el plan de trabajo, que contiene las acciones, actividades, proyectos y programas que la universidad desea implementar para fomentar valores, prácticas y relaciones que se dirigen a la construcción de un ambiente universitario y comunitario con Cultura de Paz en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez 2023. Para construir un espacio libre de todo tipo y modalidad de violencia, principalmente la violencia de género y de discriminación hacia las mujeres. El personal Administrativo, personal académico y estudiantado de la universidad en vinculación con la comunidad propone ideas, implementa proyectos y teje redes dirigidas a la construcción de relación, espacios y actividades con una perspectiva de *Cultura de Paz*, que dan cumplimiento a lo siguiente:

los compromisos establecidos en el Anexo de Ejecución 2023 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero alineado al Programa presupuestario, que, establece en su "Cláusula Quinta: "LA UNIVERSIDAD", adicionalmente a las obligaciones a su cargo pactadas en el CONVENIO, se comprometa a:

Inciso g) Llevar a cabo acciones de Cultura de la Paz, encaminadas a la disminución de la violencia estructural y a la generación de la paz, y que estén previamente aprobadas por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, las cuales podrán ser financiadas en el marco de lo previsto en este Anexo de Ejecución, siempre y cuando cuenten con un Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la de género, el cual deberá propiciar en todo momento el principio pro persona a favor de las víctimas y deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 43 de la Ley General de Educación Superior...

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Se recibe un documento de cada uno de los HH. Consejos Técnicos, con el propósito de informar al H. Consejo Universitario que, con fecha del 23 de octubre 2023, este Órgano Colegiado, aprobó el proyecto de convocatorias para la elección de quienes integrarán los H. Consejo Técnico y Universitario, que fungirán durante el ejercicio 2024. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracciones I y III del Reglamento de Elecciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, solicitan respetuosamente, que el proyecto referido, sea sometido a consideración y validación, en su caso, por el H. Consejo Universitario en la sesión que se programa para tal efecto. Firman como Presidente del H. Consejo Técnico cada escrito individualmente, según corresponde a cada Instituto: el Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz, del Instituto de Ciencias Sociales y Administración; el Dr. Juan Francisco Hernández Paz, del Instituto de Ingeniería y Tecnología, El Dr. Salvador Nava Martínez del Instituto de Ciencias Biomédicas, y la Mtra. María Guadalupe Gaytan Aguirre del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte.

Como es de su conocimiento, atendiendo a lo dispuesto en la normatividad universitaria, específicamente al contenido de los artículos 8, 13 y 29 de la Ley Orgánica, 8 del Reglamento del H. Consejo Universitario, 4 del Reglamento de los H. Consejos Técnicos, así como el 7 y 8 del Reglamento de Elecciones, en el mes de octubre se emiten las convocatorias para la elección de estudiantes y personal académico que fungirán como Consejeras y Consejeros



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Técnicos y Universitarios para el periodo comprendido de enero a diciembre del 2024; para efectos de que la elección se lleve a cabo en el mes de noviembre.

Con relación a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Elecciones, se propone a este H. Consejo Universitario la utilización de *urnas electrónicas* para llevar a cabo la elección de estudiantes que integrarán los consejos técnicos y universitarios, ello debido a que en procesos anteriores esta opción ha permitido garantizar la secrecía del voto, la transparencia y, además, facilita la obtención de los resultados de manera inmediata y ante la presencia de los candidatos y sus representantes, al mismo tiempo permite racionalizar el uso de recursos institucionales necesarios en el desarrollo de estos procesos. Por lo que se solicita la aprobación de este Consejo para que, conforme al convenio de colaboración existente entre la Universidad y el Instituto Estatal Electoral (IEE), se utilicen urnas electrónicas que nos sean facilitadas por el IEE, así como, autorizar la participación del personal de apoyo del mismo Instituto, para que brinde soporte técnico durante el proceso electoral, en todos los centros de votación en los que se dispongan urnas electrónicas.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Así mismo, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 18 del Reglamento de Elecciones y conforme a los acuerdos tomados por los H. Consejos Técnicos, el pasado 23 de octubre, solicito a este H. Consejo Universitario aprobar que en aquellos departamentos en los que tradicionalmente se lleva a cabo la elección de personal académico para integrar los Consejos mediante asambleas o en horario abierto, así se realice.

Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Como es de su conocimiento, el abstencionismo es un fenómeno complejo que está presente. Si bien hasta ahora no se ha logrado rebasar el 50% de participación, la experiencia de nuestra institución en los procesos electorales previos reflejan una participación de los programas y departamentos académicos en niveles aceptables, razón por la cual, con el propósito de racionalizar el uso de recursos institucionales necesarios para el desarrollo de los comicios, se somete a consideración de este H. Consejo Universitario la propuesta de que las elecciones sean válidas con el número de votos sufragados por parte de la planta docente y alumnos con derecho a emitir su voto en primera convocatoria, para no emitir una segunda.

Se somete a consideración del pleno la propuesta para que las elecciones sean válidas con los votos que se emitan en primera convocatoria y se aprueba por unanimidad.

En este orden de ideas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, del Reglamento de Elecciones, una vez presentadas las propuestas de convocatoria a la y los Presidentes de los H. Consejos Técnicos, dichos órganos colegiados procedieron a expedir las correspondientes a la elección de Consejeras y Consejeros Técnicos; acordando dichos órganos colegiados sujetarse a las fechas, a los procedimientos para la elección 2023 y a los formatos que apruebe este Consejo Universitario, así como, remitirlas a este máximo órgano de gobierno para su validación; solicitando además, incluir en una sola convocatoria la correspondiente a la elección de personal académico para integrar el H. Consejo Universitario y el H. Consejo Técnico, así como también incluir en una sola convocatoria las correspondientes a la elección de estudiantes para integrar ambos consejos.

Se somete a votación la validación de las convocatorias expedidas por los H. Consejos Técnicos y se aprueba por unanimidad

Con relación a la elección de consejeras y consejeros universitarios docentes, se informa a este H. Consejo que simultáneamente a las votaciones que se estarán llevando a cabo en los institutos del campus norte, se llevarán a cabo también en las Divisiones Multidisciplinarias en Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Elecciones, se somete a consideración de este H. Consejo Universitario la siguiente **programación de sedes y horarios para llevar a cabo las votaciones** en



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

asambleas o en horario abierto, que se han establecido como mecanismo tradicional de elección de representantes del personal académico que integrarán los consejos, mismas que han sido previamente aprobadas por los H. Consejos Técnicos. Aquí es importante aclarar que, a efecto de que las votaciones en los institutos y en las Divisiones se realicen simultáneamente, se fijaron los horarios tomando en cuenta la zona horaria de cada región geográfica.

INSTITUTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE		
Departamento	Sede	Horario para la recepción de la votación
Arquitectura	Audiovisual del edificio "B"	9:00 a 11:00 horas
Diseño	Audiovisual del edificio "B"	11:00 a 13:00 horas
Arte	Audiovisual del edificio "B"	13:00 a 15:00 horas
Arquitectura Cuauhtémoc	Sala Juntas Edificio A planta baja	10:00 a 12:00 horas
División Multidisciplinaria de Ciudad Universitaria	Edificio C planta baja	8:00 a 10:00 horas
INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS		
Departamento	Sede	Horario para la recepción de la votación
Ciencias Químico Biológicas	Audiovisual del edificio "D"	09:00 - 11:00 horas
Ciencias de la Salud	Audiovisual del edificio "K"	11:00 - 13:00 horas
Ciencias Veterinarias	Audiovisual del edificio "D"	13:00 - 15:00 horas
Estomatología Posgrado de Estomatología	Audiovisual del edificio "K"	15:00 - 17:00 horas
Ciencias de la Salud Ciencias Veterinarias	División Nuevo Casas Grandes Sala de usos múltiples edificio "E"	Hora Simultanea a Ciencias de la Salud de ICB.
Ciencias de la Salud	División de Cd. Cuauhtémoc Sala de Maestros edificio "A"	Hora Simultanea a Ciencias de la Salud de ICB.
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACION		
Departamento	Sede	Horario para la recepción de la votación
Ciencias Administrativas	Sala Armando B. Chávez	9:00 a 11:00 horas
Humanidades	Auditorio del edificio X	10:00 a 12:00 horas
Ciencias Sociales	Sala Armando B. Chávez	16:00 a 18:00 horas
Ciencias Jurídicas	Sala Eduardo García Máynez	17:00 a 19:00 horas
Ciencias Administrativas de la División Multidisciplinaria de Nuevo Casas Grandes.	Sala de Usos Múltiples del edificio E.	*Nota: Como se señaló anteriormente, los horarios en las divisiones Cuauhtémoc y Casas Grandes serán los que corresponda a esa zona geográfica, para coincidir con la jornada de ICESA.
Ciencias Sociales de la División Multidisciplinaria de Nuevo Casas Grandes	Sala de Usos Múltiples del edificio E.	
Humanidades, División Multidisciplinaria de Nuevo Casas Grandes.	Sala de Usos Múltiples del edificio E.	
División multidisciplinaria de Ciudad Cuauhtémoc.	Sala de Maestros Edificio A210	
INSTITUTO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIAS		
La votación para la elección del personal académico que integrará el H. Consejo Universitario, así como el H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, se llevará a cabo en el edificio H-103 en un horario comprendido de las 08:00 a las 18:00 horas. En las divisiones multidisciplinarias de Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc las votaciones se llevarán a cabo en el edificio E-101 y A-210 respectivamente, en un horario de 9:00 a 19:00.		

Se somete a votación del pleno la programación de votación por asambleas y en horario abierto y se aprueba por unanimidad.

Adicionalmente, se informa que los H. Consejos Técnicos, aprobaron y remitieron a este H. Consejo Universitario la **rotación de programas académicos** que integrarán el H. Consejo Universitario prevista en el artículo 12 del Reglamento de Elecciones; mismas que procedo a dar lectura:



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

ROTACIONES 2024 ALUMNOS

INSTITUTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO / ALUMNOS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN ARQUITECTURA	LIC. EN ARQUITECTURA	ARQUITECTURA
LIC. ARQUITECTURA	LIC. EN ARQUITECTURA	ARQUITECTURA
LIC. EN DISEÑO GRAFICO	LIC. EN DISEÑO GRAFICO	DISEÑO
LIC. EN DISEÑO DE INTERIORES	LIC. EN DISEÑO INDUSTRIAL	DISEÑO
LIC. EN PRODUCCION MUSICAL	LIC. EN MUSICA	ARTE

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS/ ALUMNOS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	CIENCIAS VETERINARIAS
LIC. EN BIOTECNOLOGIA	LIC. EN BIOTECNOLOGIA	C. QUIMICO BIOLÓGICAS
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CIENCIAS DE LA SALUD
CIRUJANO DENTISTA	CIRUJANO DENTISTA	ESTOMATOLOGIA
ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA	ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA	ESTOMATOLOGIA

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACION / ALUMNOS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN FINANZAS	LIC. EN TURISMO	CIENCIAS ADMVAS.
LIC. EN DERECHO	LIC. EN DERECHO	CIENCIAS JURIDICAS
LIC. EN COMERCIO EXTERIOR	LIC. EN SEGURIDAD POLITICAS PUBLICAS	CIENCIAS JURIDICAS
LIC. TRABAJO SOCIAL	LIC. EN ECONOMIA	CIENCIAS SOCIALES
LIC. EN EDUCACION	LIC. EN EDUCACION	HUMANIDADES

INSTITUTO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA / ALUMNOS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN MATEMATICAS	ING. EN FISICA	FISICA Y MATEMATICAS
ING. CIVIL	ING. AMBIENTAL	ING. CIVIL Y AMBIENTAL
ING. BIOMEDICA	ING. ELECTRICA	ING. ELECTRICA Y COMPUTACION
ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	ING. EN SISTEMAS AUTOMOTRICES	ING. INDUSTRIAL Y MANUFACTURA
ING. MECANICA	ING. EN MECATRONICA	ING. INDUSTRIAL Y MANUFACTURA

ROTACIONES 2024 DOCENTES.

INSTITUTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE / MAESTROS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN ARQUITECTURA	LIC. EN ARQUITECTURA	ARQUITECTURA
LIC. EN ARQUITECTURA	LIC. EN ARQUITECTURA	ARQUITECTURA
LIC. EN DISEÑO GRAFICO	LIC. EN DISEÑO GRAFICO	DISEÑO
LIC. EN DISEÑO DE INTERIORES	LIC. EN DISEÑO INDUSTRIAL	DISEÑO
LIC. EN PRODUCCION MUSICAL	LIC. EN MUSICA	ARTE

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS / MAESTROS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN MEDICO VET. ZOOT.	LIC. EN MEDICO VET. ZOOT.	CIENCIAS VETERINARIAS
LIC. EN BIOTECNOLOGIA	LIC. EN BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS QUIMICO BIOLÓGICAS
LIC. EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	LIC. EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CIENCIAS DE LA SALUD
LIC. EN CIRUJANO DENTISTA	LIC. EN CIRUJANO DENTISTA	ESTOMATOLOGIA
ESP. EN ORTODONCIA.	ESP. EN ORTODONCIA.	ESTOMATOLOGIA

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACION / MAESTROS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN FINANZAS	LIC. EN TURISMO	C. ADMVAS.
LIC. EN DERECHO	LIC. EN DERECHO	CIENCIAS JURIDICAS
LIC. EN COMERCIO EXTERIOR	LIC. EN SEGURIDAD Y POLITICAS PUBLICAS	CIENCIAS JURIDICAS
LIC. EN TRABAJO SOCIAL	LIC. EN ECONOMIA	CIENCIAS SOCIALES
LIC. EN EDUCACION	LIC. EN EDUCACION	HUMANIDADES

INSTITUTO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIAS / MAESTROS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN MATEMATICAS	ING. EN FISICA	FISICA Y MATEMATICAS
ING. CIVIL	ING. AMBIENTAL	ING. CIVIL Y AMBIENTAL
ING. BIOMEDICA	ING. ELECTRICA	ING. ELECTRICA Y COMPUTACION
ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	ING. MECATRONICA	ING. INDUSTRIAL Y MANUFACTURA
ING. EN MECANICA	ING. EN SIST. AUTOMOTRICES	ING. INDUSTRIAL Y MANUFACTURA



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Se somete a votación del pleno, la rotación de programas que habrán de integrar el H. Consejo Universitario para el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2024 y se aprueba por unanimidad

En atención a lo previsto en el artículo 19 con relación al artículo 16, ambos del Reglamento de Elecciones, se presenta a consideración de este H. Consejo la calendarización del proceso electoral para que se lleve a cabo en las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de las convocatorias	26 de octubre del 2023
Solicitud de registro	27, 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre del 2023 (4 días)
DIA INHABIL	02 de noviembre del 2023
Proselitismo	Del 03 de noviembre, hasta las 21:00 horas del 07 de noviembre del 2023
Retiro de propaganda	De las 21:01 a las 23:59 horas del 07 de noviembre del 2023
Veda	08 de noviembre del 2023
Elección	09 de noviembre del 2023

Se somete a votación la calendarización del proceso electoral y se aprueba por unanimidad

El Presidente del H. Consejo señala que en vista de lo anterior, con fundamento en el artículo 19 y 48 fracciones I y III del Reglamento de Elecciones, así como en los acuerdos tomados por este H. Consejo el día de hoy. Se de lectura a las propuestas de convocatorias para integrar los H. Consejos Técnicos y el H. Consejo Universitario que fungirán durante el periodo 2024, y acto seguido, se someta a consideración de este máximo órgano de gobierno universitario la propuesta de aprobar, validar y emitir las convocatorias, y una vez aprobadas se ordene sean publicadas al día hábil siguiente al de su aprobación.

Después de la lectura de la propuesta de convocatorias, se somete a votación, su aprobación, validación y emisión para la elección de quienes integrarán el H. Consejo Universitario y los H. Consejos Técnicos que fungirán durante el ejercicio 2024 y se aprueba por unanimidad por lo que se ordena su publicación el día 26 de octubre de 2023.

Se informa a este H. Consejo Universitario que, vía oficio, el Mtro. Ricardo Salcido Rodarte, Presidente de la Comisión Electoral, solicita que con fundamento en el artículo 49, fracción I del Reglamento de Elecciones, el Presidente de la Comisión Electoral solicita se someta a consideración de este honorable órgano colegiado los formatos de trabajo y los Procedimientos para la elección 2023, necesarios para la debida sustanciación de la jornada electoral para la renovación de la integración de los H. Consejos Técnicos y el H. Consejo Universitario.

Una vez que este H. Consejo tenga a bien aprobar dichos documentos, serán puestos junto con las convocatorias a disposición de la comunidad universitaria a través del microsítio de internet: <https://www.uacj.mx/comision-electoral/>, a partir de las cero horas del día 26 de octubre, solicitando el apoyo de todas y todos los Consejeros para que difunda esta información en sus respectivos institutos.

Se somete a votación la aprobación de los formatos y procedimientos generales para la elección 2023 de Consejeras y Consejeros Técnicos y Universitarios y se aprueba por unanimidad

Se informa a este H. Consejo Universitario que, vía oficio, el Mtro. Ricardo Salcido Rodarte, Presidente de la Comisión Electoral, notificó que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracciones IV, V y XII del Reglamento de Elecciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se designó a la Mtra. Alba Velasco Huerta, para fungir como Secretaria de la Comisión.

Adicionalmente, solicita que con fundamento en el artículo 15 del mismo reglamento y para efecto de fortalecer el ejercicio de las funciones que ha delegado este máximo órgano de gobierno universitario en dicha comisión, se ponga a consideración de este H. Consejo, la designación del siguiente personal de apoyo a la Comisión Electoral:



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Mtro. Jorge Armando Terrazas Ramos
Dra. Tania Magaly Cortés Flores
Mtra. Daisy Nohemí Pimentel Soto
Mtro. Uly Vladimir Gutiérrez Sandoval
Lic. Marlene Esmeralda Esparza Jurado
C. Omar Isaac Chávez Díaz
Mtro. Efraín Torres Escamilla
Mtro. René Soto López

Personas responsables de las oficinas de control escolar de los Institutos y de las Divisiones Multidisciplinarias

Personas responsables de las oficinas de unidad administrativa de las Divisiones Multidisciplinarias en Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes

Se somete a consideración de este H. Consejo la Solicitud para designar el personal de apoyo a las funciones de la Comisión Electoral y se aprueba por unanimidad.

Mediante oficio, el Presidente de la Comisión Electoral, solicita que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracciones IV, V y XII del Reglamento de Elecciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se someta a consideración de este H. Consejo, la solicitud de que les sea asignado el espacio ubicado en las oficinas del primer piso del antiguo edificio de Rectoría de la Av. Henry Dunant 4016 de la Zona PRONAF, como sede de la Comisión Electoral, así como la asignación de los recursos materiales y financieros necesarios para la realización del proceso electoral.

Se somete a votación la asignación del espacio físico solicitado para ser sede de la comisión electoral y se aprueba por unanimidad

El Abogado General en atención al escrito dirigido por un Docente al Presidente del H. Consejo Universitario y a los integrantes de la Comisión Electoral de H. Consejo Universitario en la sesión del pasado mes de septiembre 2023, procede a dar respuesta conforme a lo dispuesto en la Normatividad Universitaria, específicamente en el Reglamento de Elecciones.

VI. Asuntos Generales.

El Consejero Universitario suplente Kevin Martín Cossío Lozano del Instituto de Ingeniería y Tecnologías, en relación a las cafeterías, propone que se forme una comisión que realice una encuesta independientemente de los concesionarios, además, en conjunto con la Licenciatura de Nutrición se presente una propuesta seria para alimentos saludables.

El C. Rector menciona que se atenderá, se realizará un análisis serio de las cafeterías, solicita al alumno consejero ser el responsable de esta comisión por parte del H. Consejo Universitario, así como atender el tema en los H. Consejos Técnicos, indicando ponerse en contacto con los Directores y Jefes de División.

La consejera universitaria propietaria Karla Luisa Corral Morales alumna del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, menciona que se dio a la tarea de realizar una encuesta, y recabar firmas, de alumnos incluidos, algunos docentes, para ver el porcentaje de conformidad o no, con la cafetería, con preguntas específicas relacionadas a la calidad de los alimentos, variedad y precios, demostrando que hay descontento en cuanto a los aspectos mencionados.

El C. Rector manifiesta que los actuales concesionarios atravesaron la pandemia, el que fue un periodo complejo por el cierre de negocios, tuvieron retraso en las adecuaciones que realizarían y se les dio una oportunidad al momento de solicitarla. Añade que no hay interés en sostener a una persona en la cafetería.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

La consejera universitaria suplente Kassandra Melisa Jiménez Lastra, alumna del Instituto de Arquitectura Diseño y Arte, manifiesta que en el edificio de Bellas Artes prevalece una situación de inseguridad para personas discapacitadas, así como con el ingreso de personas ajenas a la Institución

El C. Rector manifiesta que lo considera un tema muy importante por lo que acudirá personalmente a revisar esa parte de las instalaciones en compañía del Director de Infraestructura Física, para darle una solución.

El Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, extiende una invitación a la Ceremonia de Premiación del Vigésimo Octavo Premio Nacional José Fuentes Mares, y del vigésimo premio de Ensayo Político Guillermo Rousset Banda, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Central, el viernes 27 de octubre, a las 19:00 horas, evento de gran trascendencia y mucha relevancia en la comunidad literaria del País.

La Directora General de Vinculación e Intercambio, invita al evento de *Emprendimiento* dentro del 50 aniversario de la Universidad, además del *Emprendísate*, donde los estudiantes exponen ideas de negocios, con una conferencia denominada "*Perder el miedo a ser emprendedor*" de Juan del Cerro, a llevarse a cabo el lunes 6 de noviembre a partir de las 9:00 horas, en el Centro Cultural Paso del Norte.

La Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, extiende también una invitación al evento *opening* de la nueva licenciatura y gestión de la Moda, que se efectuará el día de hoy 25 de octubre en el Centro Cultural de las Fronteras a las 18:30 horas. También el tradicional evento de altares y tumbas, por dos días, el 1º. y 2 de noviembre con el mismo programa.

El C. Rector informa que se están atendiendo los dispensadores de agua del ICASA, hay un proceso de requisición y compra de filtros a reemplazarse, se repararon tres unidades que no funcionaban, se hicieron sondeos de la calidad de sólidos totales en el suministro de agua por parte de la JMÁS, resultados que hacen necesario reemplazar los filtros con mayor frecuencia debido al taponamiento ocasionando una reducción de la presión del dispensador, entre otras adecuaciones.

En el tema de la solicitud de guantes para las clases de boxeo en el gimnasio de Alto Rendimiento, informa que se adquirieron doce pares que ya están a disposición de los deportistas en el gimnasio.

La Directora General de Planeación Y Desarrollo Institucional, en materia de acreditaciones informa que la Universidad recibió el reconocimiento de calidad de dos programas educativos, la Lic. En Enfermería, en la División multidisciplinaria de Nuevo Casas Grandes y el segundo el Programa de Licenciatura en Gerontología, en Ciudad Universitaria, otorgado en ambos casos por los *CIEES*.

El C. Rector felicita a Maestros y Maestras, Coordinadores y Coordinadoras, a la Jefa de División, al Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, así como a todos los que participaron en este logro.

El Presidente del H. Consejo Agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el siguiente mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21,



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. ----- LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **25 DE OCTUBRE DEL 2023**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente

Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez
Secretario